

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 1257/2023 ASUNTO: PERMISO

La Cruz, Elota, Sin a 28 de Julio del 2023

FRANCISCO I MADERO Y ANGEL FLORES, LA CRUZ, ELOTA SINALOA PRESENTE.-

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede **PERMISO** para que celebren **EVENTO** (**CUMPLEAÑOS**) donde se consumirán bebidas embriagantes las cuales no estarán sujetas a la venta, en el lugar de arriba señalado (cierre de calle), el día **28 DE JULIO DEL 2023**, debiendo sujetarse al siguiente horario...

Día 28 de Julio del 2023, de las 20:00 horas a las 02:00 horas del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario será sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

"PARA BIEN Y PARA TODOS"
A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO

C.c.p.- Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal C.c.p.- archivo.-

"Para bien y para todos"

